

Siendo las catorce horas del día doce de febrero de dos mil diecinueve, da comienzo en segunda convocatoria, en el Decanato de la Facultad de Derecho, la sesión de la Comisión Permanente delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria, en nombre de la Decana, para tratar del siguiente orden del día:

1. Modificar, si procede, el Plan Docente del curso académico 2019/2020, para eliminar como asignatura optativa ofertada la 101034 "Economía y Procesos electorales" del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
2. Asuntos de trámite.
3. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión doña Macarena Guerrero Lebrón, don José Miguel Martín Rodríguez, don Jesús Ramos Prieto, doña María Inmaculada Rodríguez Perea y doña María Serrano Fernández, que preside.

Asiste con voz pero sin voto doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria del Centro.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero. Modificar, si procede, el Plan Docente del curso académico 2019/2020, para eliminar como asignatura optativa ofertada la 101034 "Economía y Procesos electorales" del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración


Decae por falta de contenido.


Punto segundo. Asuntos de trámite

La Sra. Decana expone que se traen a la consideración de la Comisión dos modificaciones en la composición de las Comisiones de la Junta de Centro. Una de ellas afecta a la Comisión Permanente y la otra a la Comisión de Reconocimiento de Créditos.

Cede en este momento la palabra a la Secretaria del Centro, que explica que en la Junta de Facultad que tuvo lugar el pasado día uno de febrero, los alumnos propusieron a don Salvador Álvaro Rivas Muñoz como miembro de la Comisión Permanente. Tras las dudas surgidas en torno a la condición de miembro de la Junta de este alumno, la Secretaria del Centro solicitó aclaración al órgano competente, recibiendo la confirmación de que don Salvador Álvaro Rivas Muñoz no era miembro electo de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, por lo que no podía integrar la Comisión Permanente. Este hecho se puso en conocimiento de la Delegada del Centro, doña Luz Victoria Martínez Osorio, con la petición de una nueva propuesta para las Comisiones apuntadas, ésta la siguiente:

- a) Don Aníbal José Garcés Troncoso dejaría de integrar la Comisión de Reconocimiento de Créditos y pasaría a ser miembro de la Comisión Permanente

Código Seguro de verificación:2tXyU94CDXOrkDZCgzYXLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/03/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	2tXyU94CDXOrkDZCgzYXLw==	PÁGINA 1/2
 2tXyU94CDXOrkDZCgzYXLw==			

Código Seguro de verificación:2hkg3gwu9bbkXw0m8edxtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	23/04/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	2hkg3gwu9bbkXw0m8edxtw==	PÁGINA 1/2
 2hkg3gwu9bbkXw0m8edxtw==			

- b) Don Salvador Álvaro Rivas Muñoz sería miembro de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, ya que para integrar esta Comisión no se exige la condición de miembro de la Junta de Centro.

Sometido a la consideración de la Comisión, se aprueba por asentimiento:

1. El cese de don Aníbal José Garcés Troncoso como miembro de la Comisión de Reconocimiento de Créditos.
2. El nombramiento de don Aníbal José Garcés Troncoso como miembro de la Comisión Permanente
3. El nombramiento de don Salvador Álvaro Rivas Muñoz como miembro de la Comisión de Reconocimiento de Créditos.

Punto tercero. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.


Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 14:20 horas de la fecha.


Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaría de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:2tXyU94CDXOrkDZCgzYXLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/03/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	2tXyU94CDXOrkDZCgzYXLw==	PÁGINA 2/2
 2tXyU94CDXOrkDZCgzYXLw==			

Código Seguro de verificación:2hkg3gww9bbkXw0m8edxtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	2hkg3gww9bbkXw0m8edxtw==	PÁGINA 2/2
 2hkg3gww9bbkXw0m8edxtw==			